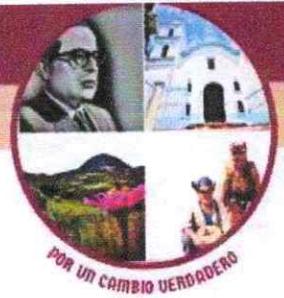




TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



MANUAL ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAQUILLA DE
MALDONADO, GUERRERO



H. Ayuntamiento
Municipal
Constitucional
**SECRETARIA
GENERAL**
Tlalixtaquilla de
Maldonado, Gro.
2021-2024

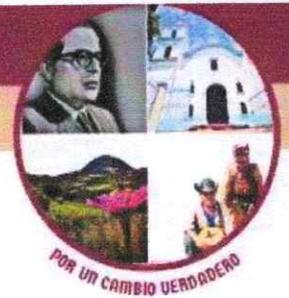
PO



H. Ayuntamiento
Municipal
Constitucional
**Presidencia
Municipal**
Tlalixtaquilla de
Maldonado, Gro.
2021-2024



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



CONTENIDO

Justificación	2
Objetivo	3
Marco conceptual de la administración de riesgos	4
Componentes de control interno	6
Metodología de la administración de riesgos	8
I. Identificación de objetivos estratégicos	8
II. Concepto en la cual se materializan los riesgos	9
III. Identificación de riesgos.....	10
Técnicas para la identificación de riesgos en la institución	12
I. Evaluación de riesgos.....	13
II. Priorización de los riesgos	16
III. Evaluación de controles	17
IV. Políticas de administración de riesgos	18
Respuestas a los riesgos.....	19
VIII. Informe al titular de la institución sobre los riesgos que se detectaron.....	20
IX. Matriz general de riesgos	22
X. Mapa de riesgos	23
XI. Nivel de tolerancia de riesgo y apetito del riesgo	24
Funcionarios Municipales responsables	27

"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional SECRETARÍA GENERAL Tlaxiutla de Maldonado, Gro. 2021-2024

PC

"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Organismo de Control Interno Tlaxiutla de Maldonado, Gro. 2021-2024

J.

"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Tesorería Municipal Tlaxiutla de Maldonado, Gro. 2021-2024

"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Presidencia Municipal Tlaxiutla de Maldonado, Gro. 2021-2024

"Por un cambio verdadero"



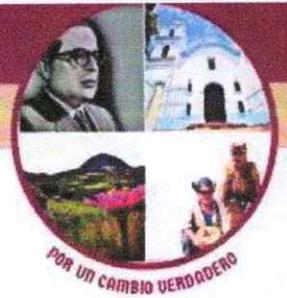
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Evaluación al Desempeño Tlaxiutla de Maldonado, Gro. 2021-2024

B



TRANSFORMANDO TLALIXTAQUILLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



JUSTIFICACION

Hoy en día los servidores públicos de las instituciones enfrentan la incertidumbre de no llegar a cumplir con sus objetivos y metas establecidos, expuestos a riesgos que pueden afectar la capacidad en el desarrollo para el cumplimiento de dichos objetivos y metas. El desempeño en las funciones refiriéndonos en el servicio público municipal implica constantes riesgos y de vemos entonces tomar medidas de control interno que permita cumplir con las metas establecidas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo. El presente manual es una guía de dirección para mitigar la incertidumbre respecto a los riesgos. Es nuestra responsabilidad analizar y determinar el impacto y diseñar estrategias para administrarlos.

Resulta necesario entonces tomar medidas de carácter municipal y sensibilizar a los trabajadores del ayuntamiento sobre la importancia de control interno en el ejercicio de sus facultades, cuyo propósito sea el de contar con herramientas de control interno para lograr los objetivos contenidos en el Presupuesto Basado en Resultados, Plan de Desarrollo Municipal y Programas Operativos Anuales, de conformidad con las leyes en la materia, repercutiendo en el fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos. Por lo que respecta al trabajo de los Titulares, se pueden apoyar en el Modelo de Administración de Riesgos, el cual les permitirá planear la revisión de controles para asegurar su efectividad y, en su caso, para recomendar a los Titulares las acciones necesarias para fortalecer los controles y mitigar los riesgos en caso de que estos llegasen a materializarse provocando ineficacia y repercusión en la imagen de la institución.

Teniendo como referencia la guía de autoevaluación de riesgos en el sector público, emitido por la Auditoria Superior de la Federación (ASF) el presente manual está adaptado a los requerimientos mínimos a fin de evitar los riesgos de mayor ocurrencia en el sector público como lo son: Ausencia de integridad gubernamental; entidades públicas sin diagnóstico de riesgos; falta de coordinación entre nivel federal y local; irregularidades sobre los beneficiarios de programas sociales; ocultamiento de pasivos y gasto; exclusión ciudadanías de los programas públicos; inversiones que no representan mejores condiciones para el estado; proyectos sin planeación, supervisión o seguimiento; participación de intermediarios en la entrega de gastos públicos; subejercicios; inadecuada incorporación de tecnologías; programas públicos duplicados, son coordinación e injustificados, y servicios mal suministrados por particulares.

"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Órgano de Control Interno
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021 - 2024

H. Ayuntamiento Municipal

SECRETARIA GENERAL

Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.

2021 - 2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Tesorería Municipal
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Presidencia Municipal
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Evaluación de Desempeño
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024



TRANSFORMANDO TLALIXTAQUILLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



OBJETIVO

Definir la metodología para la identificación, análisis, valoración, y definición de acciones para atender y disminuir los riesgos a los que está expuesto el ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado y asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y el marco legal aplicable, procurando con ello:

- ❖ Sensibilizar a los servidores públicos del municipio sobre la importancia de la administración de riesgos.
- ❖ Aclarar los aspectos conceptuales en materia de evaluación de riesgos.
- ❖ Administrar los riesgos a través de un programa de trabajo.
- ❖ Inducir al personal sobre el conocimiento de la guía de autoevaluación de riesgos en el sector público.

Por un cambio verdadero
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Órgano de Control Interno
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

[Handwritten signature]

Por un cambio verdadero
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Tesorería Municipal
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

Por un cambio verdadero
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
SECRETARÍA GENERAL
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

[Handwritten signature]

Por un cambio verdadero
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Presidencia Municipal
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

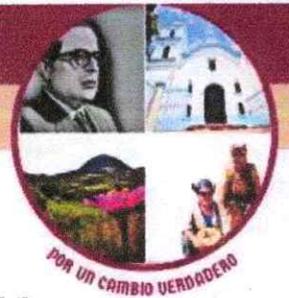
Por un cambio verdadero
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Evaluación al Desempeño
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

[Handwritten signature]



TRANSFORMANDO TLALIXTAQUILLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



MARCO CONCEPTUAL DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS

sistema de control interno. se define, en sentido amplio, como un proceso efectuado por la alta dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos.

Uno de los componentes del sistema de control interno es la evaluación de riesgos, lo que significa establecer una metodología para analizar, identificar, evaluar y mitigar los riesgos que se presentan en una organización.

Así, la administración de riesgos contribuye a que el ente público consolide su sistema de control interno y se genere una cultura de autocontrol y autoevaluación.

Riesgos. Son aquellos eventos adversos e inciertos, externos o internos, que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto sobre pudiera obstaculizar o impedir el logro de los objetivos y metas institucionales.

Riesgo. Es la definición de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Los riesgos involucran dos características:

- Incertidumbre: se desconoce si va a suceder.
- Impacto o consecuencias: los resultados que se obtienes si se llega a materializar.

Existe una diversidad de clasificación de riesgos, sin embargo, para la administración pública aplican los siguientes:

Riesgos inherentes. Es aquel al que se enfrenta un ente público en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo residual. Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

El riesgo es su tendencia más común es valorado como una amenaza, en este sentido, los esfuerzos institucionales se dirigen a reducirlo, evitarlo, transferido o mitigarlo; sin embargo, el riesgo puede ser analizado como una oportunidad, lo cual implica que su gestión se dirija a maximizar los resultados que estos generan.

Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Órgano de Control Interno
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

Por un cambio verdadero



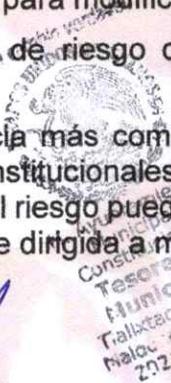
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
SECRETARIA GENERAL
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

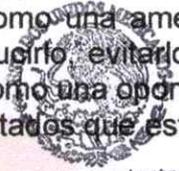
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Presidencia Municipal
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024



TRANSFORMANDO TLALIXTAQUILLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Administración de riesgo. Es un proceso efectuado por el alto nivel jerárquico del ente público y por todo el personal, para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos,

Para que la administración de riesgos sea adecuada y efectiva, los objetivos y metas tiene que ser claros y alineados con los objetivos de la institución.

Para llevar a cabo un proceso de administración de riesgos implica observar los siguientes principios:

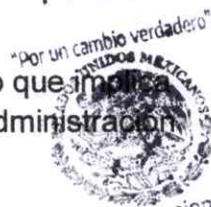
- Compromiso.** Para el éxito de la administración de riesgos, es indispensable el compromiso de los titulares de la institución y los mandos superiores de estimular la cultura de la identificación y prevención del riesgo y de definir la política de la gestión del riesgo; así mismo establecer los canales directos de comunicación y el apoyo a todas las acciones emprendidas en este sentido asignado los recursos necesarios.
- Conformación de un comité de administración de riesgos.** Es el responsable de la implementación del proceso de administración de riesgos y las personas que lo integren deberán ser de diferentes niveles jerárquicos y procesos y tengan conocimientos sobre la entidad y control interno.
- Capacitación en la metodología.** Es necesario generar un plan de capacitación del proceso de administración del riesgo para personal de este público.

La administración del riesgo está comprendida en el sistema de control interno como un componente denominado *Evaluación de Riesgos*.

Control interno. Es un proceso efectuado por el ayuntamiento municipal, las distintas áreas de administrativas y el resto del personal de la institución, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos de las operaciones, de los informes y del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

A continuación, se presenta los componentes del control interno y lo que se va a realizar en cada componente, con la finalidad de contextualizar la administración de riesgos.

"Por un cambio verdadero"



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



TRANSFORMANDO TLALIXTAQUILLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

<p>AMBIENTE DE CONTROL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso del titular de las institución y unidades administrativas. • Desarrollo del talento humano • Plan estratégico • Estructura organizacional. • Modelo operativo por proceso • Fomenta la rendición de cuentas 	<p>Comprende la integridad, los valores éticos y la conducta institucional en la organización; determinar la estructura orgánica y la asignación de autoridad y responsabilidad; administrar los recursos humanos y la mejora del desempeño.</p>
<p>EVALUACIÓN DE RIESGOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto estratégico • Identificación de riesgos • Análisis y evaluación de riesgos • Política de administración de riesgos • Tolerancia al riesgo 	<p>Es identificar los riesgos a los que están expuesta la institución en el desarrollo de sus actividades y analizar los factores que los están generando.</p> <p>Para la administración de riesgos, es fundamental que la identificación de riesgos titular de la institución y los mando superiores y medios, promueven y respalden la cultura de administración de riesgos que involucren a los servidores públicos en su política de administración ámbito de responsabilidad.</p> <p>El riesgo está presente en todas las operaciones de tolerancia de riesgo cualquier institución del sector público y se materializa mediante eventos adversos que denotan en pérdidas directas o indirectas, costos por daño en la credibilidad o de imagen, ineficiencia de procesos internos, deficiencia en la administración de personas, anomalías en sistemas autorizados, entre otras consecuencias inesperadas.</p>
<p>ACTIVIDADES DE CONTROL</p>	<p>Políticas y manuales operativos</p>	<p>Comprender las medidas establecidas en las políticas y manuales de procedimientos para asegurar que la administración pueda mitigar los riesgos que afectan el cumplimiento y</p>

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Tlaxiataquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Tlaxiataquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Tlaxiataquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

SECRETARIA GENERAL

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Tlaxiataquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

Órgano de Control Interno



TRANSFORMANDO



TLALIXTAQUILLA

logro de los objetivos institucionales. Se llevan a cabo en todos los niveles y procesos de la institución

- Procedimientos documentados
- Se selecciona y desarrolla controles generales de tecnologías de información (TI)
 - Controles a nivel proceso
 - Indicadores de gestión

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Sistema de información
- Análisis e identificación de información relevante
- Canales de comunicación interna y externa

La información es necesaria para las instituciones lleven a cabo las responsabilidades de control interno en apoyo al logro de sus objetivos. La comunicación proporciona a la organización la información necesaria para llevar a cabo el control diario, y permite al personal comprender las responsabilidades del control interno y su importancia para el logro de los objetivos institucionales.

SUPERVISIÓN

- Auditoría interna
- Autoevaluación
- Evaluaciones independientes
- Mejora continua

Buscar asegurar que los controles operen como se requiere y que sea modificados de acuerdo a los cambios en las condiciones de cada institución a fin de cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
SECRETARIA GENERAL
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021 - 2024

Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Tesorería Municipal
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Presidencia Municipal
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Órgano de Control Interno
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

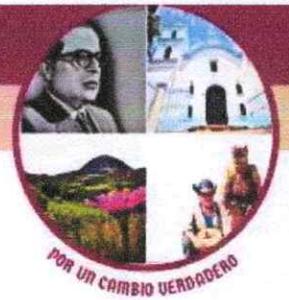
Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Evaluación al Desempeño
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



METODOLOGIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS.

Para la aplicación de la metodología se debe considerar las personas, habilidades, experiencia y competencias; los recursos necesarios para llevar a cabo cada etapa; los procesos de la institución métodos y herramientas que se utilizaran para la administración de riesgos; los procesos y procedimientos documentados y la información y los sistemas de gestión del conocimiento.

Las etapas que conforman la metodología de administración de riesgos son:

I. Identificación de objetivos estratégicos.

Los objetivos estratégicos deben guiar a la organización para el logro de su misión y visión. A partir de estos se establecen los objetivos operativos de información y de cumplimiento, así como las metas específicas para las diferentes Unidades Administrativas.

Las diversas alternativas para alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos involucran identificar los riesgos asociados al considerar sus implicaciones y determinar hasta qué punto la institución puede aceptar determinado riesgo.

En esta etapa es importante que los responsables de la implementación del proceso de administración de riesgos, conozcan el funcionamiento general de la institución, así como las metas, objetivos estratégicos y líneas de acción de las misma. Para lograr esto, se requiere que los funcionarios y servidores públicos revisen lo siguiente:

Documentos básicos como:

- El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
- Los Programas Operativos Anuales
- Informes Anuales que emite la institución;
- La estructura orgánica del Ayuntamiento Municipal Tlalixtaquilla de Maldonado
- Manual de organización Municipal;
- Manual de Procedimientos
- Normatividad general interna, etc.

"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento
Municipal
Constitucional
**Órgano de
Control Interno**
Tlalixtaquilla de
Maldonado, Gro.
2021-2024



H. Ayuntamiento
Municipal
Constitucional
**SECRETARIA
GENERAL**
Tlalixtaquilla de
Maldonado, Gro.
2021-2024

"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento
Municipal
Constitucional
**Presidencia
Municipal**
Tlalixtaquilla de
Maldonado, Gro.
2021-2024

"Por un cambio verdadero"

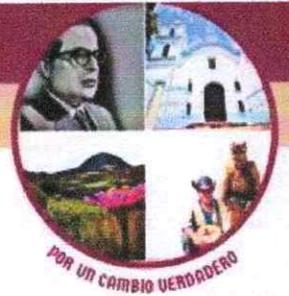


H. Ayuntamiento
Municipal
Constitucional
**Evaluación
al Desempeño**
Tlalixtaquilla de
Maldonado, Gro.
2021-2024



TRANSFORMANDO TLALIXTAQUILLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



A partir de la identificación de los objetos estratégicos, los trabajadores en general del Ayuntamiento realizarán la identificación y determinan cuáles son los tipos de riesgo existentes y cuál es su influencia en las actividades que desempeñan en cada área al cual se encuentran adscritos. Es clave el conocimiento de las fuentes de riesgos, realizar un inventario de riesgos y analizar las causas de los eventos que los generan.

Contexto en el cual se materializa los riesgos

Es indispensables que el servidor público de cada una de las áreas administrativas del ayuntamiento municipal, sepa conocer y diferenciar entre causa del riesgo y efecto del riesgo para estar en condiciones de delimitar la diferencias entre una y otra, para ello, es necesario conocer sus funciones y las actividades que conlleve el encargo respecto del área al que se encuentre adscrito, y a manera de ejemplo se indica el contexto por el cual se materializa los riesgos:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Órgano de Control Interno
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024



Por un cambio verdadero

Por un cambio verdadero

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Treasureria Municipal
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

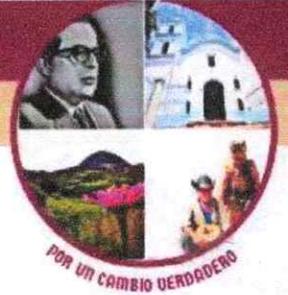
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Presidencia Municipal
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Evaluación al Desempeño
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

[Handwritten signature]



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



I. Identificación de riesgos

Para determinar que tipos de riesgos pueden ocurrir y su influencia en perjuicio de los objetivos de la institución, el personal del Ayuntamiento como se dijo anteriormente, debe saber identificar y analizar las causas de los eventos que lo generan, ello es clave para la administración de riesgos ya que implica reconocer en primer término y clasificar los diferentes tipos de riesgos existentes, sean estos: estratégico, financiero, operativo legal, tecnológico, a la integridad y a la reputación o imagen del ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado. El trabajador debe saber identificar los eventos potenciales que, de ocurrir, afectarían a las áreas y determinan si representan oportunidades o si pueden afectar negativamente a su capacidad, para implantar la estrategia y lograr sus objetivos con éxito. Los eventos con impactos negativos representan riesgos, que exigen la administración y respuesta de los titulares de las áreas administrativas y los responsables de los procesos. Los eventos con impactos positivos representan oportunidades que los responsables conducen hacia la estrategia y el proceso de fijación de objetivos. Cuando se identifican los eventos, los responsables de los procesos contemplan una serie de factores internos y externos que puedan dar lugar a riesgos y oportunidades en el contexto del ámbito institucional dentro de su Misión.

La identificación de riesgos incluye la revisión de factores tanto internos como externos que podrían influir en la adecuada implementación de la estrategia y logro de los objetivos.

"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Presidencia Municipal Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



SECRETARIA GENERAL Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2024

Handwritten signature

INTERNOS

- Uso de determinaciones de fuentes de ingresos.
- Cambios en las responsabilidades de la administración
- Consideraciones para la contratación y capacitación de servidores públicos
- Acceso de los trabajadores a los bienes
- Cambios internos en las tecnologías de la información

EXTERNOS

- Cambios económicos.
- Catástrofes humanas o naturales
- Cambios en leyes y reglamentos.
- Cambios en las demandas de ciudadanos
- Desarrollos de tecnologías.

"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Órgano de Control Interno Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

Handwritten signature

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional al Desempeño Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



TRANSFORMANDO TLALIXTAQUILLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



La vinculación entre los eventos identificados debe ser relacionada con su impacto en el objetivo, la tolerancia asociada y la unidad de medición. La metodología de calificarlo como negativo y cuantificar las pérdidas asociadas, a fin de predecir futuros sucesos en todas las disciplinas de administración. La información de eventos se emplea en la administración de riesgos, basándose en la experiencia acerca de la probabilidad e impacto positivo o negativo.

Los riesgos se clasifican en los siguientes grupos:





TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Presidencia Municipal Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

TECNICAS PARA LA IDENTIFICACION DE RIESGOS EN LA INSTITUCION

Considerando la guía de autoevaluación de riesgos en el sector público, emitido por la auditoria superior de la federación (ASF) las técnicas para identificar los riesgos internos de la institución pueden aplicarse las siguientes:

Talleres de autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> •Consisten en reuniones de servidores públicos de diferentes niveles jerárquicos que desempeñan actividades clave, con el objetivo de identificar los riesgos, analizar y evaluar su posible impacto en el cumplimiento de los objetivos y proponer acciones para su mitigación.
Mapeo de procesos	<ul style="list-style-type: none"> •Consiste en revisar el diagrama del proceso operativo e identificar los puntos críticos que podrían implicar un riesgo. La condición es que se encuentren documentados todos los procesos del ente público.
Análisis de entorno	<ul style="list-style-type: none"> •Consiste en revisión de cambios en el marco legal, entorno económico o cualquier factor externo que podría amenazar el cumplimiento de los objetos.
Lluvia de ideas	<ul style="list-style-type: none"> •Técnica grupal en la que participan actores de diferentes niveles jerárquicos para generar ideas relacionada con los riesgos, causas, eventos, o impactos que pueden poner en peligro el logro de los objetivos •Entrevistas. Están consisten en realizar una serie de preguntas relacionada con los eventos que amenazan el logro de los objetivos.
Análisis de indicadores de gestión, de desempeño y riesgos	<ul style="list-style-type: none"> •deberan establecerse con anterioridad y evaluar sus desviaciones es decir que su comportamiento esta por encima o debajo del rango normal; esto se realizara para determinar si esa desviacion se debe a algun riesgo
Cuestionarios	<ul style="list-style-type: none"> •Comprenden el análisis entre instituciones que desarrollan actividades similares, con el fin de identificar riesgos que podrían afectar al órgano electoral.
Análisis comparativo	<ul style="list-style-type: none"> •Consiste en una serie de preguntas enfocadas a detener las preocupaciones de los servidores públicos de mandos superiores, medios u operativos sobre riesgos que se perciben en las actividades que desempeñan
Registro de riesgos materializados	<ul style="list-style-type: none"> •Consiste en base de datos con los riesgos materializados en el pasado AA en la institución, estos registros deben contener la descripción del evento, fecha, monto de pérdida, si se llevo a cabo alguna recuperación y que control se estableció para mitigar el riesgo y que cierta situación vuelva a repetirse.



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional SECRETARIA GENERAL Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Órgano de Control Interno Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Evaluación al Desempeño Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



TRANSFORMANDO TLALIXTAQUILLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



IV. Evaluación de riesgos.

Para realizar la evaluación del riesgo se debe de tener en cuenta la posición del riesgo en la matriz, según la celda que ocupa, aplicando los siguientes criterios:

- ❖ Si el riesgo se ubica en la zona de riesgo tolerancia (calificación 1-2,4) significa que su probabilidad es rara y su impacto es menor, lo que permite a la institución asumirlo, es decir, el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se posee.
- ❖ Si el riesgo se ubica en la zona de riesgo significativo (calificación 7.6-9) su probabilidad de ocurrencia es calificado como muy probable o recurrentes y su impacto podría ser grave y hasta catastrófico, por lo tanto, es aconsejable eliminar la actividad que genere riesgo en la medida que sea posible, de lo contrario se debe implementar controles de prevención para evitar la probabilidad de riesgo, de protección para disminuir el impacto o compartir o transferir el riesgo si es posible a través de póliza de seguros u otras opciones que estén disponibles.
- ❖ Si el riesgo se sitúa en la zona de riesgo moderado (calificación 2.5-4.9) se debe de tomar medidas para llevar los riesgos a la zona tolerable, en lo posible. Las medidas dependen de la celda en la cual se ubica el riesgo, así, los riesgos con impacto moderado o bajo y probabilidad de ocurrencia sea poco probable o inusual, se reduce o se comparte el riesgo, si es posible; también es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando esté presente un riesgo muy probable y recurrente, y el impacto sea grave o catastrófico.
- ❖ Cuando la probabilidad del riesgo sea inusual o poco probable y su impacto bajo o moderado, se debe realizar un análisis del costo beneficio con el que se pueda decidir entre reducir el riesgo, asumirlo o compartirlo.
- ❖ Siempre que el riesgo sea calificado con impacto catastrófico la institución debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de ocurrencia
- ❖ Con la realización de esta etapa se busca que la institución obtenga los siguientes resultados:
 1. Establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, que pueden disminuir la capacidad institucional, para cumplir su propósito.
 2. Medir el impacto las consecuencias del riesgo sobre personas, los recursos o la coordinación de las acciones necesarias para llevar el logro de los objetivos institucionales o el desarrollo de los procesos.

Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento
Municipal
Constitucional
Presidencia
Municipal
Tlaxihtaquilla de
Maldonado, Gro.

A.

J.

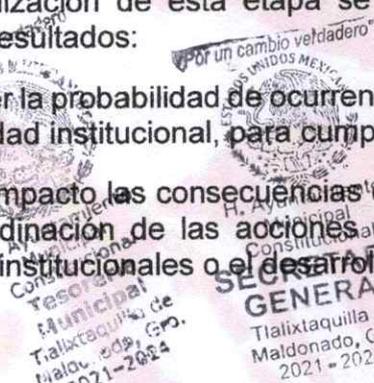
Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento
Municipal
Constitucional
**Órgano de
Control Interno**
Tlaxihtaquilla de
Maldonado, Gro.
2021-2024

B.

[Handwritten signature]





TRANSFORMANDO TLALIXTAQUILLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



3. Establecer criterios de calificación y evaluación de los riesgos que permiten tomar decisiones pertinentes sobre su tratamiento.

En esta etapa se valora la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto que puede producir en caso de que se materialice.

Para la valoración de los riesgos es importante considerar los factores de los riesgos (causas) sus resultados o efectos (positivos o negativos) y la posibilidad de que los riesgos se materialicen y, por lo tanto, ocurran los resultados e impactos identificados.

La probabilidad de ocurrencia se valora con base en la frecuencia; es decir, cuantas veces podría ocurrir el riesgo, considerando los factores internos y externos.

El impacto se valora tomando en cuenta las consecuencias que pueden ocasionar en caso de que el riesgo se materialice.

A continuación, se muestran las escalas para la evaluación de riesgos en probabilidad e impacto:

ESCALA DE EVALUACION DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO		
VALOR	CATEGORIA	PROBABILIDAD
10	Recurrente	Muy alta, se tiene plena seguridad que este se materialice, tiende a estar entre 95% y 100%
9		
8	Muy probable	Alta, se tiene entre 75% a 94% de seguridad que este se materialice.
7		
6	Poco probable	Media se tiene entre 51 a 74% de seguridad que este se materialice
5		
4	Inusual	Baja, se tiene entre 25% a 50% de seguridad que este se materialice
3		
2	Rara	Muy baja, se tiene 1% a 24% de seguridad que se materialice
1		

"Por un cambio verdadero"



"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Órgano de Control Interno
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

"Por un cambio verdadero"



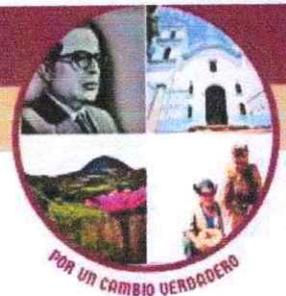
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Evaluación de Desempeño
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Secretaría Municipal
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

SECRETARIA GENERAL
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



ESCALA DE EVALUACION DEL IMPACTO EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO		
VALOR	CATEGORIA	IMPACTO
10	Catastrófico	Influye directamente en el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la institución, así mismo puede implicar pérdida patrimonial o daño de la imagen dejando además sin funciones total o parcialmente por un periodo importante de tiempo, afectando los programas o servicios que entrega la institución.
9		
8	Grave	Podría dañar de manera significativa el patrimonio institucional, daño de la imagen o logro de los objetivos estratégicos. Asimismo, se necesita un periodo de tiempo, considerable para restablecer la operación o corregir daños.
7		
6	Moderado	Causaría una pérdida importante en el patrimonio o un daño en la imagen institucional.
5		
4	Bajo	No afecta el cumplimiento de los objetivos estratégicos y en caso de materializarse podría causar daño al patrimonio o imagen, que se puede corregir en poco tiempo.
3		
2	Menor	Podría tener efectos muy pequeños en la institución.
1		

En esta etapa tanto el grado de impacto como la probabilidad de ocurrencia, se valorará sin contar los controles existentes para administrar los riesgos.

Una vez realizada la valoración de la probabilidad e impacto, es necesario priorizar los riesgos, es decir, determinar los riesgos que requieren un tratamiento inmediato en virtud de la gravedad. Para ello, se utilizará una escala para priorizar riesgos, la cual se detalla a continuación:

Cabe mencionar que las técnicas de identificación se aplican tanto el pasado como al futuro. Las técnicas que se centran en eventos pasados pueden considerar temas tales como informes semestrales y cuentas públicas anuales, historia de cuentas por pagar e informes internos. Las técnicas que se centran en eventos futuros pueden considerar temas tales como cambios demográficos, nuevas condiciones laborales y cambio futuros en el ambiente político.

Por un Cambio Verdadero
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Presidencia Municipal Tlaxiutla de Maldonado, Gro. 2021-2024
 A.
 H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Organismo de Control Interno Tlaxiutla de Maldonado, Gro. 2021-2024

SECRETARIA GENERAL

RC

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Evaluación al Desempeño Tlaxiutla de Maldonado, Gro. 2021-2024



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Para aplicar las técnicas de identificación de riesgos es necesario elaborar una relación de los procesos sustantivos, adjetivos y estratégicos de la institución para ubicar los tipos de riesgos:

Ejemplo de riesgo:

- Errores humanos
- Fallas de sistemas institucionales
- Fallas de procesos,
- Riesgos de integridad (soborno, desviación de recursos), e integridad de la información,
- Disponibilidad de los sistemas institucionales.
- Caída de sistema tecnológico, etc.

Una vez identificados los riesgos se procede a elaborar la matriz general de riesgos, la cual constituirá el inventario de riesgos institucional:

V. Priorización de los riesgos

En base a la probabilidad e impactos determinados en la evaluación de los riesgos conforme al apartado anterior, se determina a continuación la gravedad del mismo, es decir, los niveles de tolerancia de la institución. La escala es la siguiente:

ESCALA DE PRIORIZACION DE LOS RIESGOS		
Riesgo grave	Zona de riesgo significativo 7.6 - 10	Tomar las medidas necesarias para mitigar los riesgos que se encuentran en esta zona, es recomendable establecer un plan para tales fines.
Riesgo alto	Zona de riesgo alto 5 - 7.5	Determinar si las medidas para mitigar los riesgos ubicados en esta zona, se comparten o transfieren para gestionarlos de manera adecuada.
Riesgo moderado	Zona de riesgo moderado 2.5 - 4.9	Determinar si las medidas de prevención y vigilancia para los riesgos ubicados en esta zona, se comparten o transfieren para mitigarlos de manera adecuada.
Riesgo bajo	Zona de riesgo tolerable 1 - 2.4	Determinar si los riesgos ubicados en esta zona se aceptan, previenen o mitigan.

"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento Municipal
Constitucional
Presidencia Municipal
Tlaxiutla de Maldonado, Gro.
2021-2024

"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento Municipal
Constitucional
Órgano de Control Interno
Tlaxiutla de Maldonado, Gro.
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL
Tlaxiutla de Maldonado, Gro.
2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal
Constitucional
Evaluación al Desempeño
Tlaxiutla de Maldonado, Gro.
2021-2024



TRANSFORMANDO TLALIXTAQUILLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



VI Evaluaciones de controles

Consiste en determinar y definir los controles para mitigar, en caso de ser la primera vez que se realiza la evaluación; en el caso de que existan, se evalúan con los siguientes criterios:

SUFICIENTES	<ul style="list-style-type: none">La valoración del riesgo pasa a una escala inferior. El desplazamiento depende si el control incide para disminuir el impacto y/o probabilidad de ocurrencia.
DEFICIENTES	<ul style="list-style-type: none">Se mantiene el mismo resultado de la valoración del riesgo.
INEXISTENTES	<ul style="list-style-type: none">La institución no asume la responsabilidad y persiste y/o aumenta los riesgos para el logro de objetos y metas institucionales.

Asimismo, para realizar dicha valoración es necesario clasificar los controles en:

PREVENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">Mecanismo específico de control que tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperada que pudiera afectar el logro de los objetivos y metas.Cuando mayor es el impacto del riesgo en la capacidad de los objetivos de la entidad, es más importante, la implementación de controles preventivos apropiados.
DIRECTIVOS	<ul style="list-style-type: none">Están diseñados para asegurar que un resultado particular esta siendo alcanzado, son importantes particularmente cuando un evento es crítico.
DETECTIVOS	<ul style="list-style-type: none">Se diseñan para identificar si resultados indeseables han ocurrido después de un acontecimiento.
CORRECTIVOS	<ul style="list-style-type: none">Se diseñan para corregir los resultados indeseables que se han observado.


H. Ayuntamiento
Municipal
Constitucional
Tesorería
Municipal
Tlalixtaquilla de
Maldonado, Gro.
2021-2024


H. Ayuntamiento
Municipal
Constitucional
Presidencia
Municipal
Tlalixtaquilla de
Maldonado, Gro.


H. Ayuntamiento
Municipal
Constitucional
Evaluación
al Desempeño
Tlalixtaquilla de
Maldonado, Gro.
2021-2024



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



VII. Políticas de administración de riesgos.

El objetivo de este programa es documentar las estrategias de administración de riesgos que se diseñaran e implantaran en las distintas áreas administrativas que conforman el ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero.

Establecer estrategias de administración de riesgos implica trabajo efectivo, compararse con instituciones públicas municipales gubernamentales, establecer indicadores de gestión de desempeño, entender y mejorar continuamente el sistema de administración de riesgos.

Las estrategias se integran de políticas de administración de riesgos e incluyen los temas:

- Fundamento de la organización para la gestión de riesgos
- Vínculos entre los objetivos de la organización y las políticas de gestión de riesgos.
- La rendición de cuentas y responsabilidades de la gestión de riesgos.
- La forma en que los intereses en conflicto son tratados.

Así, de lo anterior se genera una toma de decisiones para emprender respuestas a los riesgos, los cuales pueden ser: asumirlos, vigilarlos, evitarlos, transferidos, reducirlos y compartirlos. Esto implica realizar un análisis de costo-beneficio antes de establecer las políticas de administración de riesgos.

"Por un cambio verdadero"
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Órgano de Control Interno
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

[Handwritten signature]

"Por un cambio verdadero"
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Tesorería Municipal
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Presidencia Municipal
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

[Handwritten signature]

"Por un cambio verdadero"
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
SECRETARIA GENERAL
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

[Handwritten signature]

"Por un cambio verdadero"



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Evaluación al Desempeño
Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
2021-2024

[Handwritten signature]



TRANSFORMANDO TLALIXTAQUILLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



RESPUESTA A LOS RIESGOS

ASUMIR EL RIESGO

- Una vez analizado el grado de impacto que el riesgo tiene sobre los objetivos estratégicos y que se concluye que no está en condiciones de mitigar razonablemente, se decide retenerlo y no ejecutar acción alguna. Esta estrategia deberá usarse solo para riesgos de bajo impacto y baja probabilidad de ocurrencia.

VIGILAR EL RIESGO

- En este caso, debe darse seguimiento periódico al riesgo para determinar su probabilidad de ocurrencia conforme transcurre el tiempo. Es aplicable para riesgos de bajo impacto y baja probabilidad de ocurrencia. Se recomienda crear un plan para mitigarlo solo si aumenta la probabilidad de ocurrencia.

EVITAR EL RIESGO

- Se refiere eliminar el factor o factores que están provocando el riesgo; es decir, si un aparte el proceso tiene alto riesgo, el segmento completo recibe cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de contratos suficientes y acciones emprendidas.

TRANSFERIR EL RIESGO

- Consiste en trasladar el riesgo mediante la responsabilización de un tercero, quien asumirá los impactos o pérdidas derivadas de su materialización. Cuenta con tres dimensiones: protección cobertura, aseguramiento y diversificación.

REDUCIR EL RIESGO

- Aplica cuando un riesgo ha sido identificado y representa una amenaza para el cumplimiento de objetivos estratégicos, proceso o áreas, por lo que se deberá establecer acciones a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto, tales como medidas específicas de control interno y optimización de procedimientos.

COMPARTIR EL RIESGO

- Se refiere a distribuir el riesgo y posibles consecuencias, también puede entenderse como transferencias parciales, en las que el objetivo no es deslindarse completamente, sino segmento y canalizarlo a diferentes unidades administrativas o entes públicos analizados.

El efecto de adoptar una estrategia o una combinación, tendrá como resultado un riesgo remanente o residual, el cual debe asumirse responsablemente por los titulares de las unidades administrativas.



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



El riesgo residual es aquel que permanece después de que la institución ha llevado a cabo las actividades para responder a los riesgos; refleja el riesgo remanente una vez se ha implantado de manera eficaz las acciones planificadas por el ente público para enfrentar el riesgo inherente.

En la administración de riesgos se genera la resiliencia (la capacidad de un sistema, expuesto a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperar de sus efectos de manera oportuna y eficaz) organizacional al poner en práctica mecanismos o acciones ante lo escenarios adversos. Así, la resiliencia de un ente público con respecto a los posibles eventos que resulten de una amenaza, se determina por el grado en que la institución cuenta con los recursos necesarios y es capaz de organizarse tanto antes como durante una crisis o un desastre natural. Este concepto incluye a los servidores públicos, procesos sustantivos, adjetivos y estratégicos, tecnología e infraestructura.

Contar con un programa de administración de riesgos permite a la institución garantizar la continuidad de la actividad frente a una crisis, aumentando las posibilidades de supervivencia de la institución.

VIII Informe al titular de la institución sobre los riesgos que se detectaron.

Para garantizar que la administración de riesgo sea eficaz y aporte al desempeño institucional, el ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado debe llevar a cabo actividades tendientes a funcionarios públicos las herramientas necesarias en el desempeño de sus funciones a fin de que estos sepan identificar los riesgos latentes en cada área que conforma a la institución, con ello realizar las siguientes actividades:

- Medir el rendimiento con indicadores de gestión.
- Evaluar los progresos del programa de trabajo de administración de riesgos.
- Revisar periódicamente si el marco de la administración estratégica, las políticas y el programa siguen siendo considerandos en el contexto interno y externo del ente público
- Revisar la eficiencia, eficacia y economía de la administración de riesgos.

El ayuntamiento además debe establecer la comunicación interna y mecanismos de información a fin de apoyar y de fomentar la rendición de cuentas, los cuales deben de garantizar informes adecuados.

En cuanto a la información externa implica involucrar los interesados externos y garantizar un intercambio eficaz de información así como la presentación de informes externos para cumplir con las obligaciones legales.



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Presidencia Municipal Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.



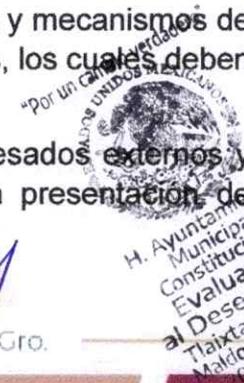
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Organismo de Control Interno Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Secretaría General Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Evaluación al Desempeño Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Los trabajadores y funcionarios municipales elaboraran en la detención de o identificación de riesgos el presente formato que se adjunta y facilita, pudiendo ser modificado si consideran necesario hacerlo.

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Presidencia Municipal Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO PERIODO 2021 - 2024			
FORMATO DE IDENTIFICACION DE RIESGOS			
FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR		CARGO
UNIDAD ADMINISTRATIVA			
RIESGO IDENTIFICADO			
DESCRIPCION DEL RIESGO			
EFECTOS ACTUALES O POTENCIALES DEL RIESGO			
EVALUACION DEL RIESGO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL CONTRALOR INTERNO) MARQUE CON UNA X			
ESCALA		PROBABILIDAD	
SIGNIFICATIVO		RECURRENTE	CATASTROFICO
ALTO		MUY PROBABLE	GRAVE
MODERADO		POCO PROBABLE	MODERADO
TOLERANTE		INUSUAL	BAJO
		RARA	MENOR
FUNCIONARIO QUE IDENTIFICO EL RIESGO		CONTRALOR INTERNO	
_____		_____	

Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional SECRETARIA GENERAL Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Organo de Control Interno Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

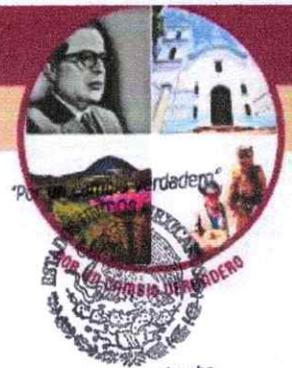
Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Evaluación al Desempeño Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



IX. Matrix general de riesgos

El Ayuntamiento Municipal debe documentar los procesos y objetivos críticos y correlacionarlos con los riesgos que amenazan el logro de los mismos, determinando el nivel del riesgo, control y el tipo que respuesta que requiere cada riesgo, de conformidad a la guía de Autoevaluación de Riesgos en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación, se proyecta en el siguiente cuadro la Matrix de Riesgos consolidada.

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
 Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
 2021-2024

[Handwritten signature]

CONTROLES												RESPUESTA AL RIESGO		
No. del control	Nombre del control	Tipo de control	Frecuencia de ejecución	Áreas responsables del control	Evidencia del control	Evidencia del control	Efectividad de control	Diseño del control	¿existe riesgo residual?	Respuesta al riesgo	Acciones de respuesta	Entregable a acciones	Área responsable de la respuesta	Fecha de entrega

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
 Órgano de Control Interno
 Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
 2021-2024

MATRIZ DE RIESGOS															
IDENTIFICACION DE RIESGOS												EVALUACION DEL RIESGO			
No. de riesgo	Proceso	Objetivo del proceso	Tipo de proceso	Nombre del riesgo	Descripción del riesgo	Tipo de riesgo	Clasificación del riesgo	Causa del riesgo	Tipo de factor	Consecuencia del riesgo	Área del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valor del riesgo	Prioridad del riesgo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
 Tesorería Municipal
 Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
 2021-2024

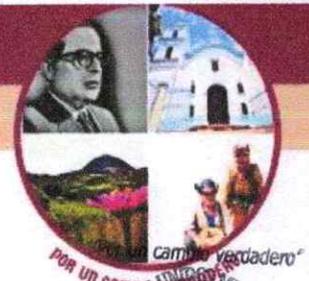
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
SECRETARIA GENERAL
 Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
 2021-2024

[Handwritten initials]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
 Evaluación al Desempeño
 Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro.
 2021-2024



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



x. Mapa de riesgos

Para dar valor final al impacto y probabilidad de ocurrencia es necesario la representación del riesgo con la confronta de los resultados de la evaluación de riesgos y de controles.

Derivado del resultado de la valoración final se elabora una representación gráfica denominada mapa de riesgos, el cual vincula la probabilidad de ocurrencia y su impacto de forma clara y objetiva.

Para poder ubicar los riesgos en el Mapa de Riesgos, es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Para cada riesgo, se debe ubicar en el mapa la calificación asignada al grado de impacto en el eje horizontal y calificación asignada a la probabilidad de ocurrencia en el eje vertical.
2. Una vez que todos los riesgos han sido ubicados en el mapa, observar el cuadrante de donde están localizados. La posición en los cuadrantes ayuda a dar prioridades en la atención y administración de los riesgos, con el fin de minimizar sus impactos en el caso de materializarse y asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

P R O B A B I L I D A D	10										
	9										
	8			II					I		
	7										
	6										
	5										
	4										
	3			IV					III		
	2										
	1										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		IMPACTO									

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Presidencia Municipal Tlaxihtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Órgano de Control Interno Tlaxihtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

SECRETARIA GENERAL Tlaxihtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



XI. Nivel de tolerancia al riesgo y apetito de riesgo.

Los trabajadores y funcionarios municipales deben buscar las medidas para minimizar los riesgos que pudieran presentarse en el ejercicio de sus funciones y dentro del área administrativa al que se encuentre adscritos, debiendo informarse, capacitarse y planificar estrategias del cómo actuar en caso de posibles percances y emergencias; se es consciente de que la posibilidad de que exista un riesgo y de que las cosas no resulten como lo planeado y que surjan situaciones imprevistas; sin embargo, existe un nivel de tolerancia y apetito del riesgo expresada en el mapa de calor y los niveles de tolerancia al riesgo que el ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado debe aceptar y enfrentar.

El mapa de calor es una herramienta útil el cual permite visualizar de manera la probabilidad de los riesgos y su intensidad en caso de materializarse, sirve entonces para darnos una imagen que corresponde a un momento y circunstancia determinada.

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Presidencia Municipal Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional **Órgano de Control Interno** Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

MAPA DE CALOR						
P R O B A B I L I D A D	Recurrente					
	Muy probable					
	Poco probable					
	Inusual					
	Rara					
			Menor	Bajo	Moderado	Grave
IMPACTO						

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional **Tesorería** Municipal Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional **SECRETARIA GENERAL** Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

[Handwritten initials]

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional **Evaluación al Desempeño** Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

[Handwritten signature]



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



NIVELES DE TOLERANCIA AL RIESGO

TOLERANCIA POR CUADRANTE	DESCRIPCION O PRIORIDAD	ATENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS
I ATENCIÓN INMEDIATA	<p>La clasificación de riesgos en los dos primeros cuadrantes se ubicará en el cuadrante I de "Atención inmediata" conforme al grado de impacto y probabilidad de ocurrencia que corresponda a un valor de 6 y hasta 10.</p> <p>Requiere acción inmediata. Planes de trabajo requeridos, implementados a la Contraloría Interna</p>	<p>Bajo ninguna circunstancia se deberá mantener el riesgo bajo este enfoque en el logro de un objetivo. Los riesgos de este cuadrante son clasificados como relevantes y de alta prioridad. Son riesgos críticos que amenazan el logro de las metas y objetivos de la institución, y por lo tanto, pueden ser significativos por su grado de impacto y alta probabilidad de ocurrencia. Estos deben ser reducidos o eliminados con un adecuado balanceo de controles preventivos y detectivos, enfatizando los primeros, el involucramiento de los responsables directos de las funciones, programas, proyectos, operaciones o procesos, es indispensables al momento de identificar y/o proponer las acciones de mejora del sistema de control.</p> <p>Por lo anterior, es necesaria la evaluación de los sistemas o procesos de control interno establecidos para el manejo de los riesgos. Asimismo, estos deberán tener prioridad en la integración del Programa General de Trabajo (PGT), y otros subsecuentes.</p>
II ATENCIÓN PERIODICA	<p>Para los riesgos cuyos valores de su grado de impacto sean del 1 al 5 y la probabilidad de ocurrencia sea de 6 a 10, deberán ubicarse en el cuadrante II.</p> <p>Requiere atención de la contraloría interna. Planes de trabajo requeridos, implementados y reportados a los directores de las Unidades Administrativas.</p>	<p>Los riesgos que se ubican en este cuadrante son significativos, sin embargo, su grado de impacto es menor que los correspondientes al cuadrante anterior. Para asegurar que estos riesgos mantengan una probabilidad relativa baja y sean administrados por la entidad o dependencia adecuadamente, los sistemas de control interno correspondientes, deberán ser evaluados sobre la base de intervalos regulares de tiempo (v.gr. una o dos veces al año, dependiendo de la "confianza o grado de razonabilidad" que se le otorgue al sistema de control del proceso de que se trate). El conocimiento y experiencia logrados de la auditoría y revisiones de control realizadas en el transcurso del tiempo, proporcionaran una base adecuada para la asignación de recursos en este tema.</p> <p>Los controles internos deben ser evaluados y mejorados para asegurar que este tipo de riesgos de alta probabilidad de ocurrencia sean detectados antes de que se materialicen. Estos riesgos, conjuntamente con los de atención inmediata son relevantes para el logro</p>

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Presidencia Municipal Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Organismo de Control Interno Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



TRANSFORMANDO



TLALIXTAQUILLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

de las metas y objetivos institucionales y representan área de oportunidad para la Contraloría Municipal en el sentido de que agregue valor a la gestión pública si son debidamente comunicados al mando directivo y reconozca su responsabilidad sobre las consecuencias de su prevención o su materialización. Los riesgos ubicados en los cuadrantes I y II, deben recibir una alta prioridad en los Programas Generales de Trabajo, para su oportuna atención.

III SEGUIMIENTO

Los riesgos con valores al grado del impacto del 6 al 10 y probabilidad de ocurrencia del 1 al 5, corresponderán al cuadrante III.

La responsabilidad debe especificada, riesgo aceptable, pero administrada con procedimientos normales de control.

Los riesgos de este cuadrante son menos significativos, pero tienen un alto grado de impacto. Los sistemas de control interno enfrentan este tipo de riesgos deben ser revisados unas o dos veces al año, para asegurarse de que está siendo administrados correctamente y que su importancia no ha cambiado debido a modificaciones en las condiciones internas o externas de la dependencia o entidad.

Aunque deben ejecutarse actividades para administración del riesgo, tiene una prioridad moderada pudiendo ejecutarse a mediano plazo.

IV CONTROLADOS

Cuando los valores de los riesgos con un grado de impacto y probabilidad de ocurrencia sean de 1 al 5, deberán reflejarse en el cuadrante IV.

Se administra con procedimientos rutinarios. Riesgo insignificante no se requiere ninguna acción.

Estos riesgos son el mismo tiempo poco probables y de bajo impacto. Ellos requieren de un seguimiento y control interno mínimo, a menos que una evaluación de riesgos posterior muestree un cambio sustancial, y estos se trasladen hacia un cuadrante de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia.

Es necesario que se revisen en el corto plazo los controles internos inherentes al mismo y se les de seguimiento de manera periódica, ya que es significativo su impacto y la posibilidad de que se materialice. La evaluación del control interno debe verificar además de los controles correctivos, la existencia de controles detectivos y preventivos, con el fin de asegurar en mayor grado el logro de las metas y objetivos institucionales. Tratándose de la evaluación y administración de los riesgos, lógicamente deben ser privilegiados los controles preventivos, que los correctivos y detectivos.

Por un cambio verdadero

Por un cambio verdadero

Por un cambio verdadero

Por un cambio verdadero

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Tesorería Municipal Tlaxiqtquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

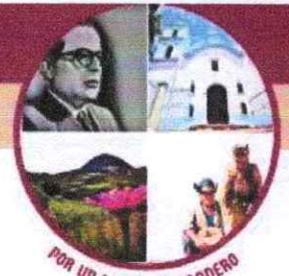
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional SECRETARIA GENERAL Tlaxiqtquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Presidencia Municipal Tlaxiqtquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Evaluación al Desempeño Tlaxiqtquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



FUNCIONARIOS MUNICIPALES RESPONSABLES.

Es menester que la institución cuente con los recursos humanos necesarios que implementen los controles internos necesarios para el logro de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, por ello, debe integrarse las figuras y funcionarios siguientes:

A) UN COORDINADOR DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS.

Corresponderá al presidente Municipal designar al funcionario que desempeñará esta función.

Funciones:

- ❖ Coordinar y supervisar el proceso de administración de riesgos, en cada una de sus etapas.
- ❖ Elaborar el programa de trabajo anual de administración de riesgos.
- ❖ Evaluar anualmente el comportamiento de los riesgos
- ❖ Informar al Consejo General de los avances trimestral y anual del proceso de administración de riesgos.
- ❖ Integrar la información y la evidencia documental del proceso de administración de riesgos.

B) DIRECTORES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y JEFES DE DEPARTAMENTO.

Funciones:

- ❖ Elaborar los documentos del proceso de administración de riesgos.
- ❖ Evaluar los riesgos a través de la metodología señalada en el manual de administración de riesgos.

C) CONTRALOR INTERNO

Funciones:

- ❖ Vigilar el cumplimiento del manual de Administración de Riesgos.
- ❖ Apoyar en las recomendaciones del proceso de administración de riesgos.

Por un cambio verdadero

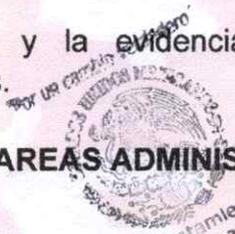


H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Presidencia Municipal Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Órgano de Control Interno Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional SECRETARIA GENERAL Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

Por un cambio verdadero



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Evaluación al Desempeño de Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



D) COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

El comité de Administración de Riesgos es el órgano colegiado que tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos implementados por el Ayuntamiento Municipal, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, conforme al presente Manual y los formatos para la evaluación y administración de riesgos.

El comité será responsable de presentar al Consejo General los diagnósticos y estrategias para la administración de riesgos; así como de vigilar y orientar a las unidades administrativas en la aplicación de los acuerdos que en la materia emita Consejo General.

La misión de dicho comité es fungir como un órgano de consulta y asesoría en materia de administración de riesgos que conlleve a mejorar los controles de los procesos sustantivos, mediante la identificación y evaluación de los riesgos en todos los niveles de la institución.

Funciones:

- ❖ Proponer la política y la estrategia para la administración de riesgos.
- ❖ Promover una cultura de riesgos y la capacitación necesaria para esta materia.
- ❖ Establecer la política de riesgos.
- ❖ Conocer de los riesgos y tomar decisiones sobre los mismo.
- ❖ Aprobar las políticas y metodologías para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos.

Integración.

El comité de riesgos estará integrado por los siguientes funcionarios:

Con voz y voto:

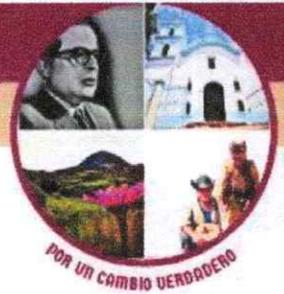
1. El Presidente Municipal, quien presidirá el Comité.
2. El Contralor Interno, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité.
3. Los directores de las Áreas Administrativas.
4. Los Jefes de Departamento.

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Presidencia Municipal Tlalixtaquilla de Maldonado, Gro. 2021-2024



TRANSFORMANDO
TLALIXTAQUILLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



El quorum mínimo requerido para validez de la sesión se constituirá con el presidente Municipal y el cincuenta por ciento de sus integrantes con derecho a voto.

En caso de ausencia del secretario ejecutivo, el presidente del Comité podrá designar de entre los integrantes con derecho a voto a quien funja como secretario técnico en la sesión correspondiente.

Podrá invitarse para participar con voz a invitados especiales, entendiéndose por este a la persona física o servidor público experto en la materia, tema o asunto a tratar cuando así se requiera.

Funcionamiento.

El comité sesionara semestralmente de manera ordinaria y en forma extraordinaria las veces que sea necesario a convocatoria del presidente del comité, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos.

Las sesiones ordinarias del comité se realizarán de acuerdo al calendario establecido en la primera sesión ordinaria de cada año.

Las convocatorias

- Las convocatorias deberán enviarse a los integrantes del Comité con dos días hábiles de anticipación. Dicha convocatoria deberá acompañarse con el orden del día.
- En la convocatoria se indicará fecha, hora y lugar de la sesión.
- En sesiones extraordinarias deberá enviarse con al menos un día hábil de anticipación.
- Los integrantes del comité podrán enviar sus propuestas con cinco días hábiles antes de la celebración de la sesión.

Seguimiento de acuerdos.

El comité tomara sus acuerdos por mayoría de votos. En caso de empate el presidente tiene voto de calidad.

Las resoluciones tomadas por el Comité en sus sesiones son obligatorias para sus integrantes, incluso para los ausentes.

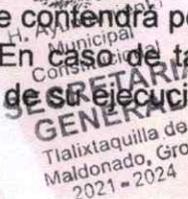
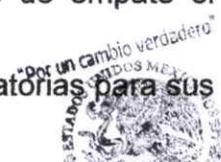
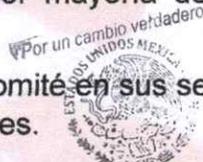
Se levantará un acta de cada sesión que contendrá por lo menos el nombre de los participantes y los acuerdos tomados. En caso de tareas y/o proyectos se debe incluir los nombres de los responsables de su ejecución, así como los plazos para su cumplimiento.



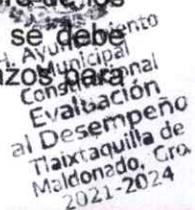
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten initials]



[Handwritten signature]